

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. U.M.H. No. 202100355

De conformidad con la constancia de envío a la dirección electrónica de la parte demandada del auto admisorio de la demanda DECLARATIVA DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES promovida por KAREN JULIETH COCA VALENCIA contra HEREDEROS DEL CAUSANTE CARLOS ANDRÉS BUSTOS CAMACHO, presentado por la apoderada de la parte actora, el Despacho Tiene por concluido el trámite de notificación y traslado y toma nota que las demandadas determinadas KENIA VALENTINA y KAREN LORENA BUSTOS ROJAS, debidamente representadas por su progenitora SANDRA YADINA ROJAS RINCÓN, no contestaron la demanda.

En esta forma, se convoca a las partes a la audiencia de trámite de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, para la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) del día TREINTA (30) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) dentro de la cual se evacuarán las etapas de conciliación, práctica de interrogatorio a las partes, control de legalidad, sentencia, si fuere procedente, y/o decreto de pruebas y fijación de audiencia de instrucción y juzgamiento.

Háganse las citaciones pertinentes, advirtiendo las consecuencias contempladas por el numeral 4º del artículo mencionado, en caso de inasistencia sin justificación.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

